

ACTA° 5
PERÍODO LEGISLATIVO N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 15 días del mes de junio de 2016, se reúne la Comisión de Salud y Desarrollo Social. Siendo la hora 11:00, da comienzo la reunión con la presencia de los diputados José ALLENDE, Miriam LAMBERT, Alberto ROTMAN, María Alejandra VIOLA, Emilce PROSS, Juan NAVARRO y Rosario ROMERO. Han sido invitados a participar del encuentro, representantes gremiales de UPCN y ATE para avanzar en el tratamiento del proyecto de Ley de Enfermería, **Expediente N° 21.237**, autoría del diputado ALLENDE que propone modificar el marco regulatorio del trabajo de enfermería en el ámbito público de la provincia. Primeramente, el Presidente destaca que la comisión va a recibir a los gremios mayores del Estado y después a los demás gremios y a todos aquellos que puedan aportar para sacar la mejor ley, ya que es una ley para todos. ROMERO manifiesta que una base fundamental para abrir el debate legislativo y lo celebra. Para ROTMAN es una ley sumamente importante por la jerarquización de una profesión. El Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Oscar MUNTES dice que se ha llegado a una síntesis para avanzar en una ley pensada en beneficio de los trabajadores que tiene cuestiones interesantes para enriquecer la actual: para nosotros es importante que se abra el debate y la participación de los trabajadores en esta modificación de la ley que será hacia adelante, que incluirá muchos derechos que no tienen los compañeros enfermeras y enfermeros. Agradecemos la posibilidad de poder dar el debate porque buscamos lo mejor para la profesión. Planteó asimismo, la problemática de la jubilación, el trabajo recargado, el desgaste psico- físico, el descanso del personal entre otras cosas. A su turno, María de los

Ángeles BERÓN refiere las condiciones laborales a las que se exponen diariamente y que fueran incluídas en la ley. Dice que los 3.700 enfermeros/as son un eslabón importante en la cadena de salud. Se propone un organismo no menor a una Dirección y se resalta que dignifica la profesión. Opina que el sistema sanitario está en emergencia. El Presidente insiste en que se va a escuchar a los distintos actores y lo primero positivo es que necesitamos una ley y hoy se abrió un debate interesante que culminará cuando se logre el mayor de los consensos: esta ley de enfermería es el marco para que el sector pueda en otros ámbitos discutir otras cosas, como por ejemplo las paritarias. Sí, desde la legislatura, se puede dar un marco legal. Seguidamente, la Lic. Patricia SARAVIA, profesional de enfermería, que ejerce la docencia y trabaja en el Hospital San Martín, relata que junto con un equipo técnico fueron invitados por UPCN a participar en el proyecto y plasmar las voces de todos los sectores. De hecho, volcaron en su articulado todo lo que se pretende y se logró este proyecto que es lo más inclusivo donde se aborda la igualdad de trato y oportunidades. Manifiesta que hoy a la enfermería hay que mirarla de otra manera. En este proyecto se trabajó 4 meses. Entiendo que es muy superador y contempla muchos aspectos. La Lic. Marisa ESPÍNDOLA, Jefa de Enfermería del Hospital San Martín, hace historia de lo que fue en su momento aprobar la primera ley. También comenta que trabajó en el escalafón de enfermería y el pago del título. Hace hincapié en la auditoría, en el cuidado del paciente y la calidad en salud. A su turno, Karina DOMINGUEZ, Secretaria Gremial de Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) se explaya en explicar como se ha pensado la ley desde ese ámbito: hay en el articulado presente capítulos iguales a la ley actual pero con espíritu diferente. Esta ley es uno de los ejes de la negociación colectiva. Es un tema cultural entre la patronal y los sindicatos. Se

quiere representar que es una nueva idea de enfermería. Queríamos instalar el debate. El protagonista es el enfermero y darle a los profesionales un sentido a la capacitación como una cuestión incorporada y que el Estado la facilite con igualdad de oportunidades. Hemos escrito una propuesta de concurso. Lo que guía el Régimen de Concurso tiene que ver con que se accede por mérito. Se incorporaron las cláusulas transitorias, las que indican plazos y les da seguridad a quienes están en situación irregular. El espíritu es que la construcción tiene que ser para los próximos tiempos. Lo más importante es la decisión política de tener la ley GARCILAZO (ATE) pide que las bases estén representadas en la ley y que se atiendan cuestiones edilicias. Para ROTMAN uno de los indicadores de salud es el plantel de enfermería y al ser una disciplina social en cada ítem está representada la base y a los centros de salud se les da la posibilidad de opinión. Finalmente, el director del Departamento Central de Enfermería del Ministerio de Salud de la provincia, Lic. Jorge BANCHERO entiende que esta ley tiene una mirada diferente y trascendente para la profesión. La disciplina y lo laboral están trabajadas en esta construcción. Es un desafío para el sector. La Provincia de Entre Ríos queda a partir del 2016 con un porcentaje menor en auxiliares de enfermería y con porcentaje mayoritario en cuanto a la profesionalización. Por último, se decide seguir analizando el expediente con los aportes que se van a ir recibiendo en esta comisión. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo la hora 12:45. Conste.